Pa	Firma 1 de 6			Firma 2 de 6			Firma 3 de 6		
ra desca	MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO	13/07/2020	3/07/2020 JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL, CONTRAT. Y PATRIMONIO	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	13/07/2020	13/07/2020 INTERVENTOR	RAQUEL OLIVA QUINTERO 13/07/2020 SECRETARIA	13/07/2020 8	SECRETARIA
arga	Firma 4 de 6			Firma 5 de 6			Firma 6 de 6		
ır una	José Andrés Pérez Abrante	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD MOISÉS DARÍO PÉR FARRÁIS	EZ	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE HACIENDA Leonelo del Cristo García González	Leonelo del Cristo García González	14/07/2020	14/07/2020   JEFE DE POLICÍA



ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS ",

Centro Gestor: Servicios Generales. Unidad de Contratación

En la Villa de Los Realejos, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, del día nueve de julio de dos mil veinte; se reúnen en la Sala de Prensa de estas Casas Consistoriales de esta localidad los miembros de la Mesa de Contratación que seguidamente se relacionan, al objeto de proceder a la valoración de criterios de juicio de valor y apertura del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3; presentados por los licitadores para la contratación del "ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS", constituida al efecto, y de conformidad con lo establecido en la en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal de Seguridad D. José Andrés Pérez Abrante

#### Vocales:

- El Concejal de Hacienda, D Moisés Darío Pérez Farráis
- La Secretaria en funciones de la Corporación. Da Raquel Oliva Quintero
- El Interventor Accidental de la Corporación, D. Francisco Rodríguez Pérez.
- El Jefe Accidental de la Policía Local. D. Leonelo del Cristo García González.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Macarena Rodríguez Fumero, Jefe de Sección de Personal, Contratación y Patrimonio.

Asiste al acto D. Francisco Miguel de Luis Padrón, Ingeniero Informático de Servicios Informáticos y Modernización Administrativa, a efectos de exponer el informe de valoración de los criterios que dependen de juicio de valor, y a tal efecto se informa lo siguiente:

"Con relación al expediente de contratación denominado ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, el que suscribe

## **INFORMA**

**PRIMERO**.- Conforme al expediente se valora en este informe los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (sobre 2) y que se describen a continuación:

Para descargar una copia de es	ste documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9792d9c7c7ef46b7aa9cbda983594cac001	] ;
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	] !
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Pa	Firma 1 de 6			Firma 2 de 6			Firma 3 de 6			
ıra desc	MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO	13/07/2020	3/07/2020 JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL, CONTRAT. Y PATRIMONIO	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	13/07/2020	13/07/2020 INTERVENTOR	RAQUEL OLIVA QUINTERO 13/07/2020 SECRETARIA	13/07/2020	SECRETARIA	
arga	Firma 4 de 6			Firma 5 de 6			Firma 6 de 6			
ar una	José Andrés Pérez Abrante	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD MOISÉS DARÍO PÉR FARRÁIS	MOISÉS DARÍO PÉREZ FARRÁIS	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE HACIENDA Leonelo del Cristo García González	Leonelo del Cristo García González	14/07/2020	14/07/2020 JEFE DE POLICÍA	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR O SUBJETIVOS	VALORACIÓN
Servicio de venta a través de plataforma online de pedidos	Hasta 25 puntos

**SEGUNDO**.- La valoración de los criterios objeto de negociación cuya valoración depende de un juicio de valor se expone en el ANEXO I de este informe y da como resultado las siguientes puntuaciones finales:

DANNERBOOTS S.L.U	16,2 Puntos
SAGRES S.L.	22,5 Puntos

Lo que se informa para su conocimiento. (Documento firmado electrónicamente)

#### ANEXO I

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR O SUBJETIVOS

La valoración se ha realizado mediante un análisis de los aspectos básicos detallados en la cláusula 3ª del pliego de prescripciones técnicas junto con un estudio atendiendo a la accesibilidad, usabilidad, facilidad de uso y otras funcionalidades destacables de la solución web aportada.

## 1) Grado de cumplimiento de la cláusula 3ª del pliego de prescripciones técnicas

En esta parte de la valoración se ha atendido a comprobar el cumplimiento de 15 aspectos básicos recogidos en la cláusula 3ª del pliego de prescripciones técnicas. Estos aspectos se han valorado mediante un análisis que devuelve una valoración según su grado de cumplimiento según se determine que es bajo, medio o alto. Las valoraciones se han realizado estudiando los sitios webs accesibles autenticándose con los datos de acceso suministrados en la documentación presentada por las empresas. También se ha tenido en cuenta el contenido de esa documentación.

El grado de cumplimiento obtenido para cada aspecto es el siguiente:

	ASPECTOS BÁSICOS	DANNERBOOTS S.L.U	SAGRES S.L.
1	Realización de pedidos por parte de los agentes adscritos a esta Policía Local, que solicitarán sus pedidos a la jefatura a través de dicha plataforma (operatividad interna) para su posterior validación por la finalmente con la empresa (operativa externa).	Bajo	Alto
2	Gestión del conjunto del vestuario.	Alto	Alto
3	Se accederá al programa a través de una página segura (https).	Alto	Alto
4	Se establecerán diferentes perfiles de usuario.	Alto	





Firma 1 de 6			Firma 2 de 6			Firma 3 de 6		
MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO	13/07/2020	13/07/2020 JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL, CONTRAT. Y PATRIMONIO	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	13/07/2020	13/07/2020 INTERVENTOR	RAQUEL OLIVA QUINTERO	13/07/2020 SECRETARIA	RETARIA
Firma 4 de 6			Firma 5 de 6			Firma 6 de 6		
José Andrés Pérez Abrante	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD MOISÉS DARÍO PÉR FARRÁIS	MOISÉS DARÍO PÉREZ FARRÁIS	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE HACIENDA Leonelo del Cristo García González	Leonelo del Cristo García González	14/07/2020 JEFE DE POLICÍA	DE POLICÍA

5	Cada agente dispondrá de un código usuario a	Alto	Alto
	través del cual pueda acceder a la página de la		
	tienda online.		• • • •
6	El programa deberá poseer un contador de la	Alto	Alto
	dotación económica que corresponde a cada		
	funcionario, de tal manera que cuando éste vaya		
	adquiriendo prendas descuente del crédito		
	económico disponible. También dará la		
	posibilidad de modificar el importe máximo que		
	pueda gastar cada funcionario.	A 14 -	A 14 -
7	El programa deberá permitir la incorporación de	Alto	Alto
	prendas de la relación de ellas que se incluyen		
	en el presente pliego, así como la retirada de las		
	mismas, cuando se estime conveniente.	A 14 o	Alto
8	El mantenimiento y actualización del software	Alto	Alto
9	correrá por cuenta de la empresa adjudicataria. El software deberá llevar una pestaña relativa al	Poio	Alto
9	tallaje de cada uno de los agentes de esta	Bajo	Allo
	plantilla, de tal forma que pueda solicitar la		
	prenda y la talla de la misma, a través del portal.		
10	La empresa adjudicataria procederá al tallaje de	Bajo	Alto
'0	cada uno de los funcionarios integrantes de esta	Вајо	Alto
	plantilla, en aquellas prendas que sea necesario		
	hacerlo.		
11	El programa permitirá validar previamente, por	Вајо	Alto
	parte del administrador, el vestuario que vayan	-7-	
	solicitando los distintos agentes. Resultando		
	necesario para tramitar los pedidos, la jefatura		
	será quien determine los pedidos finalmente con		
	la empresa.		
12	El programa permitirá establecer un periodo en el	Вајо	Alto
	cual se deben realizar los pedidos.	•	
13	El administrador podrá tener acceso a un	Bajo	Alto
	histórico general. De igual manera, cada uno de		
	los funcionarios podrá acceder a los pedidos		
	respectivos realizados con anterioridad.		
14	Función autoguardado.	Alto	Alto
15	Sistema de avisos por email de pedidos	Bajo	Alto
	realizados para informar a la jefatura con el fin de		
	proceder a su validación y de pedidos		
	aceptados/denegados para informar a los		
	agentes.		

# 2) Accesibilidad, usabilidad, facilidad de uso y otras funcionalidades mediante un método comparativo de las ofertas que se presenten entre sí.

Se ha atendido a una valoración realizada mediante un grado de cumplimiento bajo, medio o alto según cada aspecto. Las puntuaciones determinadas según el aspecto y el grado de cumplimiento son las siguientes:

Para descargar una copia de e	ste documento consulte la siguiente página web	- Fr
Código Seguro de Validación	9792d9c7c7ef46b7aa9cbda983594cac001	
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	<u> </u>
		[



Pa	Firma 1 de 6			Firma 2 de 6			Firma 3 de 6			
ra desca	MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO	13/07/2020	3/07/2020 JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL, CONTRAT. Y PATRIMONIO	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	13/07/2020	13/07/2020 INTERVENTOR	RAQUEL OLIVA QUINTERO 13/07/2020 SECRETARIA	13/07/2020	SECRETARIA	
arga	Firma 4 de 6			Firma 5 de 6			Firma 6 de 6			
ır una	José Andrés Pérez Abrante	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD MOISÉS DARÍO PÉF FARRÁIS	MOISÉS DARÍO PÉREZ FARRÁIS	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE HACIENDA Leonelo del Cristo García González		14/07/2020	14/07/2020 JEFE DE POLICÍA	

	Вајо	Medio	Alto
Accesibilidad	0	0,5	1
Usabilidad y facilidad de uso	0	1	2
Otras funcionalidades	0	0,5	1

El grado de cumplimiento obtenido para cada aspecto es el siguiente:

	DANNERBOOTS S.L.U	SAGRES S.L.
Accesibilidad	Bajo	Bajo
Usabilidad y facilidad de uso	Medio	Medio
Otras funcionalidades	Medio	Medio

Obteniéndose los siguientes resultados:

1) Grado de cumplimiento de la cláusula 3ª del pliego de prescripciones técnicas

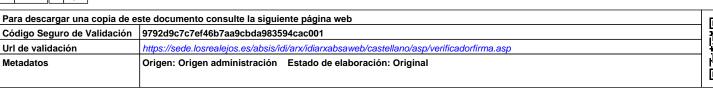
	BAJO	MEDIO	ALTO	PUNTUACION
DANNERBOOTS S.L.U	7	0	8	14,7
SAGRES S.L.	0	0	15	21

2) Accesibilidad, usabilidad, facilidad de uso y otras funcionalidades mediante un método comparativo de las ofertas que se presenten entre sí.

	PUNTUACION
DANNERBOOTS S.L.U	1,5
SAGRES S.L.	1,5

La **<u>suma total</u>** de ambos apartados es la siguiente:

	Cumplimiento cláusula 3 PPT	Accesibilidad, facilidad de uso y otras funcionalidades	TOTAL
DANNERBOOTS S.L.U	14,7	1,5	16,2
SAGRES S.L.	21	1,5	22,5





Pa Có	Firma 1 de 6			Firma 2 de 6			Firma 3 de 6			
ra desca digo Se	MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO	13/07/2020	13/07/2020 JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL, CONTRAT. Y PATRIMONIO	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	13/07/2020	13/07/2020 INTERVENTOR	RAQUEL OLIVA QUINTERO	13/07/2020	13/07/2020 SECRETARIA	
arga	Firma 4 de 6			Firma 5 de 6			Firma 6 de 6			
ar una	José Andrés Pérez Abrante	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD	MOISÉS DARÍO PÉREZ FARRÁIS	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE HACIENDA Leonelo del Cristo García González	Leonelo del Cristo García González	14/07/2020	14/07/2020 JEFE DE POLICÍA	

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 relativo a los criterios valorables mediante fórmulas con el siguiente resultado:

## A) Valoración de las ofertas

Ayunta	miento de Los	Realejo	s - Mesas	de Contr	atación					
Actuació	n /Proyecto:		MPLEMEN	ITOS) Y EQ	SUMINISTRO DE LA UIPAMIENTO TÉCNIC DEL EXCMO. AYUNTA	O CON DESTINO A			020/6	2020/1540
Lote	Descripción	Criterio	Puntos Máximo	Valor Maximo	Valor/Puntos	SAGRES S.L.	DANNERBOOTS S.L.U.	VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	MEDIA OFERTAS
	Criterios Juicio de Valor		25			22,50	16,20			
	ACUERDO MARCO				Valor	1%	17,00%	0,17	0,01	0,09
	PARA EL SUMINISTRO	Precio	60	68.000,00	Puntuación	3,53	60,00			
	DE LA UNIFORMIDAD (CALZADO, VESTUARIO				Valor	35,00	20,00	35	20	
Lote	Y COMPLEMENTOS) Y	Plazo	10	60	Puntuación	5,71	10,00			
Unico	EQUIPAMIENTO TÉCNICO CON DESTINO	C	_	24	Valor	60,00	60,00	60	60	
	AL PERSONAL DE LA	Garantía	5	24	Puntuación	5,00	5,00			
	POLICÍA LOCAL DEL EXCMO.	Mejoras	2		Valor	0,00	SI	0	0	
	AYUNTAMIENTO DE	iviejoras			Puntuación		2,00			
	LOS REALEJOS				Total Valoración	36,74	93,20	93,20	36,74	
					Mayor Puntuación		[[+]]			
	RES	UMEN OF	ERTAS PRE	SENTADAS		SAGRES S.L.	DANNERBOOTS S.L.U.	VALOR MÁXIMO		
Lote			Denomin				ÓN OBTENIDA			
	ACUERDO MARCO	PARA EL S	UMINISTRO	DE LA UNIFO	DRMIDAD (CALZADO, VES	36,74	93,20	93,20		

## B) Concurrencia de proposiciones anormales o desproporcionadas

En los pliegos de su razón se estableció lo siguiente en la cláusula 10.3 a) del pliego administrativo: "Se considerará que una proposición puede ser desproporcionada, o anormal, cuando ésta sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas respecto del criterio de carácter económico. En tal supuesto, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma". Aplicando esta regla resulta lo siguiente:

#### Oferta presentada por Sagres SL

% reducción en precio: 1,00%

Oferta resultante: 67.320,00 Euros (Una vez aplicado el 1% de reducción sobre el Precio de licitación)

-----

## Oferta presentada por Dannerboots SLU

% reducción en precio: 17,00%

Oferta resultante: 56.440,00 Euros (Una vez aplicado el 17% de reducción sobre el Precio de licitación)

-----

#### Media aritmética de las ofertas presentadas:

[Oferta Sagres SL + Oferta Dannerboots SLU] / 2 = [67.320,00 + 56.440,00]/2 = 61.880,00 Euros

#### Conclusiones

1) La oferta presentada por **Sagres SL** (67.320,00) es superior al umbral señalado en la cláusula 10.3 a) del pliego administrativo para considerar, respecto al criterio de carácter económico, una proposición como desproporcionada o anormal (61.880,00 Euros)





Firma 1 de 6			Firma 2 de 6			Firma 3 de 6		
MACARENA RODRÍGUEZ FUMERO	13/07/2020	3/07/2020 JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL, CONTRAT. Y PATRIMONIO	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ	13/07/2020	3/07/2020 INTERVENTOR	RAQUEL OLIVA QUINTERO	13/07/2020	13/07/2020 SECRETARIA
Firma 4 de 6			Firma 5 de 6			Firma 6 de 6		
José Andrés Pérez Abrante	13/07/2020	13/07/2020 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD MOISÉS DARÍO PÉREZ FARRÁIS	MOISÉS DARÍO PÉREZ FARRÁIS	13/07/2020	3/07/2020 CONCEJALÍA DE HACIENDA Leonelo del Cristo García González		14/07/2020	14/07/2020 JEFE DE POLICÍA

2) La oferta presentada por **Dannerboots SLU** (56.440,00) es <u>inferior</u> al umbral señalado en la cláusula 10.3 a) del pliego administrativo para considerar, respecto al criterio de carácter económico, una proposición como desproporcionada o anormal (61.880,00 Euros)

En consecuencia <u>procede conferirle audiencia a la empresa Dannerboots SLU para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma</u> de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 a) del pliego administrativo:

Finalizadas las actuaciones a las once y treinta y cinco minutos, se extiende la presente Acta que se firma a continuación por los miembros intervinientes, de todo lo cual, yo, la Secretaria en funciones, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

